



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-006-2024-00003-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO – REGIONAL QUINDIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y OTROS

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a lo decretado en providencias del 4 de abril (índice 58), 15 de abril (índice 67) y 29 de abril (índice 81) de las respuestas dadas por:

- Municipio de Montenegro, índices 72, 73, 87, 88 samai
- Departamento del Quindío, índices 74 samai
- Contraloría General del Quindío, índice 80 samai
- Super Intendencia de Servicios Públicos, índice 95, 96 samai
- Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, índice 75, 76, 79 samai
- Empresas Públicas del Quindío – EPQ. Índices 77, samai
- Informe EPQ, índice 86 samai
- Peritaje Departamento del Quindío, índice 97 samai

Que se encuentran disponibles en el link:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333006202400003006300123

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 29, 30 y 31 de mayo de 2024

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 28 de mayo de 2024

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío